



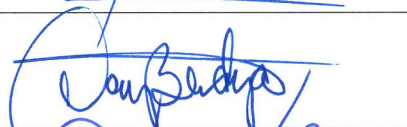
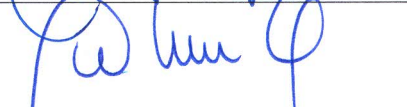
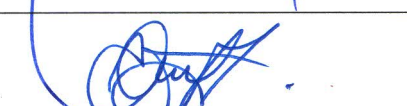
LICITACIÓN PUBLICA N° 023/2017

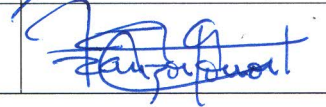
"DISEÑO FINAL Y CONSTRUCCION - EDIFICIO TELEPUERTO SANTIVANEZ "

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 23/03/2017 HORA DE INICIO: 15:00 HORA DE CONCLUSIÓN: 16:50

PARTICIPANTES.

POR ENTEL SA.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1.	Juan Carlos Soto Buezo	Profesional Obras Civiles	
2.	Carlos Pinto Calderon	Profesional Obras Civiles	
3.	Varinia Berdeja	Asesor Legal	
4.	Wilson Orellana	Subgerente Adquisiciones	
5.	Alberto Coronel	Profesional Adquisiciones	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1.	HUAWEI BOLIVIA SRL	Bernardo Villagra Rios	67002821 bernardo.villagra.bm@huawei.com	
2.	TURERE & VOLGA SRL	Franz Eduardo Montaña	60568218 franzemontmi8@gmail.com	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
PARTE LEGAL/ ADMINISTRATIVA	
1. Aclaraciones sobre A	Sin embargo el asesor legal recomienda a los oferentes presentes, el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	Términos Básicos De Contratación, documentos tales como escritura de constitución, poder de representación legal con Resellado fundamentalmente el NIT vigente, la matrícula de comercio debe contemplar como actividad principal y/o accesorial el objeto de la presente adquisición, fundempresa vigente, estados financieros auditados, boleta de garantía con las cuatro características Renovable, Irrevocable, De Ejecución Inmediata y A Primer Requerimiento y los demás documentos. Entel se reserva el derecho de realizar el análisis financiero a los estados financieros presentados a objeto de la presente licitación. De igual manera insto a los oferentes a que en esta oportunidad soliciten todas las aclaraciones que crean convenientes.
2. tenemos interés en participar del proceso "DISEÑO FINAL Y CONSTRUCCIÓN - EDIFICIO TELEPUERTO SANTIVANEZ", pero no está claro cuando es la reunión de aclaración, al ingresar a la licitación dentro de la página de Entel SA, nos indica que es en fecha Jueves, 23 de marzo, pero dentro del TBC, nos indica 24 de Marzo, me podría confirmar cual es la fecha correcta por favor.	La reunión de aclaración es el 23/03/2017 a horas 15:00 p.m. tal como la publicación en medios de prensa e Información Adicional del link en la página Web.
3. Asociaciones accidentales es posible y como debería ser.	Se puede presentar como sociedad accidental debiendo presentar la documentación que respalde su legal constitución y adjuntar la documentación legal de ambas empresas.
PARTE TECNICA	
4. Punto 3.4 alcance de los servicios en el punto 1.5 que sucedería si el terreno no se adapta a las especificaciones de esta norma.	Por recomendaciones de la TIA 942 los previos están dentro de esta norma, solo sería la ratificación. No hay hipotético que no cumpla esta norma.
5. Sobre la ejecución de los ensayos no indica la cantidad de los ensayos, sugerimos que se acoten dos ensayos.	La cantidad de ensayos lo determinara el estudio a diseño final del proyecto.
6. En el punto 3.4 y numero 2 diseño a detalle de Obras Civiles. los puntos 2.2 estos diseños referenciales que tiene Entel S.A. puede ser modificado cubriendo las necesidades del proyecto.	Es, posible aceptar modificaciones y mejores diseños, si ello no altera los tiempos de ejecución, establecidos en el TBC.
7. En cuanto al tiempo, del diseño u anteproyecto, es posible ampliar estos plazos.	Los tiempos ya están establecidos y no se modificará.
8. No se evaluó la posibilidad de realizar los diseños de los facilites por separado.	No, lo requerido es el servicio de obras civiles y la información que se requiera en cuanto equipos y telecomunicación será proporcionada.
9. En qué lugar se ejecutaran los trabajos iniciales de aprobación programados a realizarse en 7 días.	El estudio del anteproyecto con duración de 7 días debe ser realizado en oficinas de Entel S.A. La Paz o Cochabamba.
10. El proyecto completo tendría que estar en 21 días.	No, en los 14 días. Los 21 días corresponden a los documentos entregables, después de ese evento de los 21 días empieza la



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	construccion.
11. La experiencia del oferente punto 1 de la empresa, se sugiere que sea experiencia en construcciones del área de telecomunicaciones.	Que tenga experiencia en construccion. Y la experiencia mínima a lo solicitado en el TBC.
12. Los documentos técnicos a ser presentados está siendo excluido de en el diseño aire acondicionado, no debe estar incluido en el diseño y la parte de energía?	Se modificara el TBC, en el punto 2 inciso D Tema eléctrico pagina 29-30, excluyendo el siguiente punto: • Planos de circuitos para equipos de telecomunicaciones, dimensionamiento de circuitos para equipos de telecomunicaciones, aire acondicionado, rectificadores, baterías, selección de los dispositivos de protección contra cortocircuitos y sobretensiones, zonas LPZ1, LPZ2 y LPZ3.
13. Sobre la garantía de los bienes punto 3.10 GARANTIAS DE LOS BIENES Numero 4 estos mantenimiento hace referencia a obra civil.	Sí.
14. En el punto 3.6 DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE Numeral 1 aclarar, el alcance del cumplimiento de los requisitos TIER 2.	Solo obras civiles.
15. En el punto alcance de los servicios, los previos de adquiridos por Entel S.A. cuentan con todos los servicios.	Cuenta con todo